



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
"ASISTENCIA JURÍDICA PARA LA REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE
REPARCELACIÓN DEL SECTOR R-2 DEL PGMO DE JUMILLA" – EXPTE. 171/10**

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 19 de noviembre de 2010 se aprobó la adjudicación del contrato administrativo de servicios de "Asistencia jurídica para la redacción y tramitación del proyecto de reparcelación del Sector R-2 del PGMO de Jumilla", lo que se publica a los efectos del artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo*: Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.
- b) *Dependencia que tramita el expediente*: Secretaría General/Contratación.
- c) *Número de expediente*: 171/10.
- d) *Perfil de Contratante*: www.jumilla.org/contratacion

2. Objeto del contrato:

- a) *Tipo de contrato*: Contrato administrativo de servicios.
- b) *Descripción del objeto*: Prestación por parte de una empresa o profesional cualificado de los servicios de asistencia jurídica para la redacción y tramitación del proyecto de reparcelación del sector R-2 del Plan General Municipal de Ordenación de Jumilla por sistema de cooperación.
- c) *CPV*: 79100000-5 (Servicios jurídicos).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) *Tramitación*: Ordinaria.
- b) *Procedimiento*: Negociado sin publicidad, oferta económicamente más ventajosa, atendiendo únicamente al criterio de negociación del precio más bajo.

4. Presupuesto base de licitación: 55.000,00 euros.

5. Adjudicación del Contrato:

- a) *Fecha*: 19 de noviembre de 2010.
- b) *Contratista*: Serrano & Asociados Urbanistas, S.L.
- c) *Importe de adjudicación*: 46.600,00 euros, más 8.388,00 euros correspondientes al IVA (18%).

6. Plazo para formalizar el contrato: No más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que el adjudicatario reciba la notificación de la adjudicación.

En Jumilla, a 19 de noviembre de 2010.

EL ALCALDE

Fdo. Francisco Abellán Martínez